

**Unidad de Transparencia**

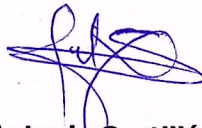
**Asunto:** Notificación por estrados

**Solicitud número:** 0912000026619

En la ciudad de México, siendo las 16:00 horas del día 06 de agosto de 2019, el suscrito José Antonio Santillán Flores, Subdirector de Transparencia y Programas Gubernamentales y Titular de la Unidad de Transparencia de CAPUFE, quien actúa acompañado de un testigo de asistencia que firma y da fe para su constancia, y para que surta efectos de notificación, de conformidad con lo previsto por los artículos 7, 126 y 127 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, en relación con los diversos 125 y 126 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, de aplicación supletoria a la citada Ley Federal, procede a fijar en los estrados de la Unidad de Transparencia, ubicada físicamente en Calzada de los Reyes No.24, colonia Tetela del Monte, C.P. 62130, Cuernavaca, Morelos, de Caminos y Puentes Federales de Ingresos y Servicios Conexos, como en el visible en la dirección electrónica <http://www.capufe.gob.mx/site/Transparencia/EstradosUT.html> de una reproducción en original autógrafa de esta constancia.

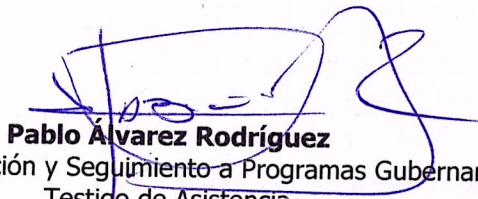
Lo anterior, en virtud de que la respuesta a la solicitud de mérito y las versiones documentales consta en **87 fojas útiles**, de las cuales el INAI notificó el pago de copias simples realizado por el Ciudadano con fecha 29 de julio de 2019, por lo que el día 29 de julio se procedió a notificar al correo electrónico proporcionado por dicho ciudadano la disponibilidad de la información a través de la cuenta de correo electrónico de la Unidad de Transparencia, toda vez que no pago los gastos de envío y no facilito su domicilio para el envío de dicha información, de lo cual se realizó un primer recordatorio el día 31 de julio y un segundo recordatorio el día 6 de agosto, correos que no fueron posible entregar al destinatario derivado de que se devolvieron los correos con la siguiente leyenda: *"No se pudo encontrar la dirección de correo electrónico que escribiste. Comprueba la dirección de correo electrónico del destinatario y trata de volver a mandar el mensaje."* (sic), tal como se desprende de los correos electrónicos respectivos.

En razón de lo anterior, y para los efectos legales a que haya lugar, así como para en su caso, entrega de la misma, se hace de conocimiento del peticionario que la información se encuentra disponible en el domicilio indicado al calce y que corresponde a esta Unidad de Transparencia.



**José Antonio Santillán Flores**

Subdirector de Transparencia y Programas Gubernamentales y Titular de la Unidad de Transparencia de CAPUFE



**Pablo Álvarez Rodríguez**

Subgerente de Atención y Seguimiento a Programas Gubernamentales  
Testigo de Asistencia